

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	340 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los más que se pidan.

Tal como tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 3.657

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## CIRCULAR

Comunica el Sr. Alcalde de Letux que desde el día 18 del corriente falta de su domicilio en aquella localidad el llamado Joaquín Nebra Gracia, de 25 años de edad, soltero, alto, pelo rubio, y que vestía camisa de cuadros rojos, pantalón y americana marrón, zapatos encarnados, llevando reloj de pulsera. Como al parecer tiene perturbadas sus facultades mentales, se encarece a cuantos puedan dar noticias de su paradero lo comuniquen a la Alcaldía de Letux, para conocimiento de los familiares del enfermo.

Igualmente se encarece a los agentes de la Autoridad la detención y reintegro a su domicilio de dicho Joaquín Nebra.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 23 de julio de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará su sesión ordinaria el próximo día 4 de agosto, a las diecinueve horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de julio de 1956. — El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.556

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 1956

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las dieci-

nove cincuenta horas, en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Julián Abril Pascual, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Más, D. José Uribe Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontián y D. José Jimeno Lisón. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Tomeo, Morón y Barceló, por impedírselo obligaciones ineludibles. El Sr. Ariño no presentó excusa.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de las gratificaciones concedidas al personal muni-



—Cipal por la Muy Ilustre Comisión Permanente a partir de la sesión plenaria del mes de marzo.

—Que el Excmo. Ayuntamiento declare de gran interés y haga suya la iniciativa del estudio de unas zonas industriales en Zaragoza y se nombre un Patronato a fin de desarrollar las ideas aportadas con motivo del concurso al respecto verificado.

—Informar a D. Félix Navarro Juan respecto a su petición de que se le señale la latitud de la calzada en la zona del enlace de carreteras y el área de edificación dentro del kilómetro de protección, en la forma que se detalla en el dictamen.

—No aceptar la propuesta del Comité Ejecutivo del Consejo Provincial de la Vivienda sobre modificación de la altura mínima de las viviendas, que preceptúan las Ordenanzas municipales, tomo III, edificación.

—Desestimar la petición de D. Vicente Bagüés Lanza de que se le enajene un terreno que disfruta a canon en la partida Clavería, del monte de Garrapinillos, por no estimarlo conveniente a los intereses municipales.

—Expropiar el solar situado en la calle de la Rosa correspondiente a la casa número 6, propiedad de D.<sup>a</sup> Ana-Maria Pérez Alcañiz.

—Expropiar la casa número 28 de la calle de Ramón y Cajal, propiedad de D.<sup>a</sup> Clotilde Echevarría, viuda de Cuartero, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Aceptar la propuesta de D. Mariano Gracia de que se proceda a la expropiación de los inmuebles siguientes: casas números 5, 7, 12 y 14 de la calle Garro; solares números 16, 9 y 11 de la misma calle, y casas números 1 y 3, de la del Retiro.

—Extender a favor de D.<sup>a</sup> Encarnación Bazán Lobera la escritura del solar número 3 de la manzana 15 de la zona de ensanche de Miralbuena, que pertenecía a su esposo D. Angel Marco.

—Que la expropiación parcial de las casas 44 y 46 de la calle de Sobrarbe se entienda realizada a favor de D.<sup>a</sup> Felicidad Concellón Forniés y D.<sup>a</sup> Felicidad Ferrer Concellón, en una mitad indivisa, como herederas de D. Pedro Ferrer Allué y de D.<sup>a</sup> Mariasabel Mayor Surio la otra mitad indivisa de las mismas, rigiendo las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aceptar el cambio de piso solicitado por D. Manuel González-Simarro, a base de que se le adjudique el 4.º derecha de la casa número 40 de la calle Mayor, en las condiciones que figura-

ban en el acuerdo plenario de 29 de octubre de 1952.

—Arrendar el piso 3.º derecha de la casa número 40 de la calle Mayor a favor de D. Manuel González-Simarro, en las condiciones reglamentarias.

—Enajenar mediante subasta un terreno propiedad de la Corporación situado en la Avenida de San José para la construcción de un edificio destinado a Jardín Maternal y Guardería Infantil, aprobando el pliego de condiciones correspondiente.

—Ceder gratuitamente al Arzobispado de Zaragoza un terreno situado en Casetas para la construcción de una iglesia, en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Contestar a D. José-Maria Monseerrat de Pano respecto al recurso que ha interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de febrero próximo pasado, en el sentido de que no ha lugar a resolver en cuanto al fondo del citado recurso, y declarar la extemporaneidad del mismo.

—Quedar enterado de que la Ilustrísimo Sr. Director general de Educación Nacional ha nombrado Vocal representante del Ayuntamiento en el Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza a D. Ramón Morón Martín, actual Delegado de Cultura.

—Reconocer a efectos pasivos a D. Buenaventura Gracia, sepulturero, el tiempo servido en el Ejército.

—Aumentar las gratificaciones que actualmente perciben el funcionario encargado de tramitar los expedientes disciplinarios y la del encargado de las actas y otros servicios especiales de Secretaría, en la forma que se indica en el dictamen.

—Conceder una subvención de pesetas 4.000 al Cine Club de Zaragoza.

—Transformar en plaza de Zona la que ha quedado vacante del Distrito de Montemolín-Cartuja, por traslado a Tortosa del Médico que la desempeñaba. Por tanto se incrementa en una plaza las doce de Médicos de Zona que actualmente figuran en plantillas, por lo que el número total será el de 13, solicitando de la Dirección General de Administración Local el oportuno visado.

—Dejar sobre la Mesa el dictamen proponiendo la forma en que ha de computarse el tiempo reconocido a los ingresados mediante oposición restringida por servicios interinos.

—Eximir a los aprendices de Jardinería Julio Conte, Francisco Morales, Antonio García y Pablo Abio del reintegro a la Corporación de la diferencia de haberes percibidos, por las razones que se indican en el dictamen.

—Conceder una paga extraordinaria a los funcionarios jubilados y pensionistas con motivo del superávit de la liquidación del ejercicio de 1955.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D.<sup>a</sup> Pilar Asensio Serrano y otros funcionarios administrativos contra las plantillas de personal fijando la forma en que deben quedar redactadas las plantillas ideal y de transición del Grupo A), administrativos, en ejecución de dicha sentencia.

—Mantener la actual denominación que figura en plantillas respecto a los dos Ayudantes del Instituto Municipal de Higiene, Licenciados en Ciencias Químicas. Ostentará la dirección de los dos Ayudantes químicos el más antiguo de ellos, teniendo en cuenta para dicha antigüedad la fecha de oposición.

—Acceder a la solicitud del Ayudante de Montes D. Eusebio Maynar Duplá, respecto a la forma en que ha de darse cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en relación con sus haberes.

—Mantener los apartados 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del acuerdo plenario de 9 de febrero de 1956, relativo a la Banda de Música, accediendo a que la denominación sea la de Banda Municipal de Música de Zaragoza. Se repone el apartado 6.º del acuerdo anterior y, por tanto, una vez posesionados quienes hayan demostrado su derecho a formar parte de dicha Banda y se haya puesto la misma a disposición del Director, se iniciará el pago de los haberes correspondientes a sus miembros, con arreglo a acuerdo municipal que a este respecto se adopte. Se repone en su totalidad el apartado 7.º del acuerdo, objeto del recurso de reposición interpuesto por D. José Balaguer Guillén y otros firmantes. Y declarar innecesaria la petición de que sea declarada la vigencia del Reglamento de 13 de marzo de 1936, puesto que a él se refiere precisamente la sentencia firme del Tribunal Supremo.

—Conceder a los funcionarios municipales procedentes de la Agrupación Temporal Militar el derecho de asistencia médico-farmacéutica en la misma forma que al resto de los funcionarios.

—Desestimar las peticiones de Luis Sebastián Sáinz, peón de Aguas y Alcantarillado, y D. Francisco Martín Royo, peón de Vialidad y Aguas, de que se les reconozca el tiempo servido interinamente, por no llevar actual-



mente cinco años de servicios efectivos.

—Desestimar la petición de Mariano Lartiga Gallardo de que se le reconozca el octavo quinquenio para incrementar su haber pasivo, ya que no estaba en servicio activo ni podía estarlo en la fecha de su vencimiento.

—Amortizar una plaza de Maestra auxiliar municipal que ha quedado vacante en la escuela de Villacampa, Guardería infantil.

Conceder una subvención para el homenaje nacional que se ha de rendir en Madrid a los ancianos excombatientes de las Campañas de Ultramar.

—Señalar la forma en que ha de efectuarse el pago de las facturas correspondientes a la adquisición de juguetes para los niños de las escuelas con motivo de la pasada festividad de Reyes, por un importe de 59.995'22 pesetas.

—Ceder a la Asociación de Vigilantes Nocturnos el servicio de Asistencia Médico-Quirúrgica para que pueda ser utilizado por sus asociados.

—Dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Administración Local y, en consecuencia, fijar la forma en que han de quedar redactadas las plantillas del personal sanitario de la Corporación.

—Imponer contribuciones especiales por obras de pavimentación en la calle de Ossau, y aprobar el reparto de las cuotas correspondientes.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de instalación del alumbrado público en la calle de las Escuelas Pías.

—Aprobar un convenio con el Patronato del Asilo-Cuna de Nuestra Señora del Carmen para el pago del suministro de agua, a tenor de lo autorizado en el artículo 30 de la Reglamentación del servicio.

—Aplicar las contribuciones especiales por las obras de construcción de aceras de la calle Ramón y Cajal, frente a los números 47 y 49, aprobando el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Concertar hasta 31 de diciembre de 1956 el pago del arbitrio que grava el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes con los fabricantes de licores establecidos en la ciudad.

—Imponer contribuciones especiales por las obras de prolongación de la tubería de abastecimiento de agua existente en la Facultad de Veterinaria, aprobando la asignación de cuotas correspondiente.

—Reconocer un crédito con cargo a la consignación que se señala para abonar el 4 por 100 del premio de cobranza sobre los conceptos de labor

y siembra correspondientes a los años 1951-52 y 1952-53.

—Aplicar contribuciones especiales por la construcción del alcantarillado en la calle de Orense, cuyas obras ascienden a 79.213'70 pesetas.

—Aprobar normas para practicar la liquidación de la tasa de inspección sanitaria sobre los helados que introduzca en la ciudad "Productos Frigo", S. A.

—Aplicar contribuciones especiales por la instalación del alumbrado público en la calle de Torrenueva, trayecto comprendido entre la de Antón Trillo y Plaza de San Felipe.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Detallistas de Ultramarinos y Similares el pago del impuesto de consumo de lujo durante el año 1956 en la cantidad de 600.000 pesetas.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar en concepto de contribuciones especiales por las obras de construcción de aceras en la Avenida del Puente del Pilar.

—Interponer la oportuna apelación contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo recaída en recurso interpuesto por don Andrés Izuzquiza y otros, respecto a la aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en la calle de Miguel Servet.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio del año 1955.

—Interponer el correspondiente recurso de apelación o el pertinente de queja, si aquél no fuera admitido, contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo por la que se declara no están sujetos al arbitrio de solares unos terrenos propiedad de D. Alejandro Infesta y otros, situados en la zona de Ensanche de Miraflores.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de pavimentación en la calle de Royo.

—Concertar con la Delegación Provincial de Abastecimientos el pago de las tasas y arbitrios que gravan la carne congelada que se destina al consumo de la ciudad.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de pavimentación de la calle de Funes.

—Interponer el correspondiente recurso de apelación o el pertinente de queja, si aquél no fuera admitido, contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de la cual se anula liquidación practicada por los Padres Agustinos por el concepto de arbitrio de solares de unos situados en el lado derecho de la calle de Tenor Fleta,

—Aplicar contribuciones especiales por obras de pavimentación parcial de la calle de Méndez Núñez.

—Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre de año en curso.

—Hacer constar en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento repentino del heroico Teniente General Excmo. Sr. D. José Moscardó Ituarte (q. e. p. d.), que asombró al mundo con la inmortal epopeya de la defensa del Alcázar de Toledo, y fué Capitán General de esta Región Militar e hijo adoptivo de esta provincia, dando el más sentido pésame a su viuda e hijos.

—Hacer constar en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento de D. Moisés García Lacruz (q. e. p. d.), Presidente que fué del Consejo de Administración de "El Noticiero", y cuya relevante personalidad en el campo católico era muy querida y apreciada de todos, dando el más sentido pésame a su viuda e hijos.

Y se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.

Zaragoza, 14 de abril de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.556

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Excm. Corporación municipal en pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1956.*

Constituyóse la Excm. Corporación municipal en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las veinte horas cincuenta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumerindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Más, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontiñán, D. Rafael Barceló Oriente y D. José Gimeno Lisón. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondes municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.



Excusaron su falta de asistencia los señores: Alcalde, D. Luis Gómez Laguna; Teniente de Alcalde D. Carlos Navarro, y D. Mariano Tomeo y D. Ramón Morón, Concejales, por estar ausentes de la ciudad. Los señores Abril y Ariño no presentaron excusa.

Seguidamente se acordó:

Aprobar enmienda presentada por el Teniente de Alcalde D. Manuel Albareda al dictamen en el que se fijaba la fecha en que debía comenzar a contarse el reconocimiento de los servicios interinos prestados por los empleados que ingresaron en sus cargos en propiedad en virtud de oposición restringida, en el sentido de que se computarán como prestados a la Administración Local los servicios en virtud de los cuales fueron admitidos a tal convocatoria, ya los desempeñaran como interinos, eventuales o temporeros. El quinquenio tendrá efectividad por los años de servicio prestados, prescindiendo de cual sea la fecha del acuerdo. Esta enmienda fué sometida a votación, votando a favor de la misma los señores Barceló, Paricio, Gracia, Uriol, Izuzquiza, Claramunt, Quintín y Albareda, y negativamente los señores Gimeno, Blesa, Lázaro, Parra, Sáiz, Bressel y Vera, quedando aprobada dicha enmienda.

—Aprobar la Memoria expresiva de la gestión municipal realizada el año 1955.

—Modificar alineaciones en el Camino de las Alcachoferas en la forma que se expresa en el dictamen. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los quince señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de las dos terceras partes del total de miembros de hecho que forman esta Excm. Corporación municipal.

—Aceptar la propuesta del Teniente de Alcalde D. Serapio Quintín referente a la prolongación de la calle de Enmedio, del barrio de Peñaflo, hasta su encuentro con la carretera de Zaragoza a Zuera.

—Aprobar el proyecto formulado por la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia, relativo al Plan General de Ordenación Urbana del barrio de Casetas.

—Adquirir una máquina "Adrema" para tarificación de recibos del servicio de agua por contador, por un importe de 39.500 pesetas, que se pagará en la forma que se expresa en el dictamen.

—Adquirir una máquina sumadora eléctrica por 12.500 pesetas.

—Adquirir varios elementos de labranza y un tractor para el servicio

de la Corporación, por un valor de 110.138'95 pesetas.

—Aceptar la renuncia de D. José Ayala López al piso 4.º de la casa número 9 de la calle de San Lorenzo.

—Alquilar el piso 4.º derecha de la casa número 9 de la calle de San Lorenzo a D. Alfonso Marín Larraz.

—Adjudicar a D. Ramón Alquézar Fatás el arrendamiento de los Baños Públicos del Ebro, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Abonar las facturas presentadas por D. Víctor Guimón Corral, Director Gerente de "Nexana", S. A., por insecticidas y maquinaria agrícola para combatir la procesionaria, que importan la cantidad de 53.939'55 pesetas.

—Agrupar y proceder a la formación de solar y división de fincas de terreno en la calle de San Vicente de Paúl, aprobando el pliego de condiciones que figura en el dictamen para la enajenación mediante subasta de los solares existentes en dicho sector.

—Proceder a la venta de terrenos situados en la manzana número 21 de la zona de ensanche la Miralbueno al Patronato de Casas del Ramo del Aire para la construcción de 128 viviendas de renta limitada, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—No aceptar la valoración presentada por el propietario de los terrenos sujetos a expropiación con motivo de la construcción de un Parque público en la calle del Asalto, y formular la hoja de aprecio que figura en el dictamen.

—Indemnizar a los inquilinos de la casa número 26 de la Avenida de Madrid por el desalojo de las viviendas que ocupan, por expropiación de la finca.

—Indemnizar a los inquilinos de la casa número 9 de la calle de Forment en la forma que se expresa en el dictamen.

—Proceder al arrendamiento del Teatro Principal mediante concurso, por la temporada 1956-58.

—Aprobar la factura de "Guiral", Sociedad Anónima, por trabajos verificados en las instalaciones del Teatro Principal, abonando su importe de 10.178'40 pesetas mediante el oportuno reconocimiento de crédito.

—Aceptar la expropiación de terrenos de la Corporación situados en el sector de la zona de ensanche de Miralbueno, manzanas número 33, 40 y 42, solicitada por el Director del Colegio de Lasalle, para sus instalaciones pedagógicas, conforme a la legislación vigente, y aprobar los precios de dichos terrenos a los efectos del art. 24

de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

—Comprar a D.ª Carmen Sanz Casante un solar de 328'50 metros cuadrados en la calle de Vista Alegre, números 11-13, por expropiación del mismo.

—Instalar la calefacción en la planta segunda del Fielato y Dispensario de la Puerta del Portillo.

—Suspender la subasta de las concesiones administrativas para ocupación de puestos en el Mercado de Pescados, por no estimar el precio fijado de acuerdo con lo marcado por el Reglamento.

—Declarar procedente el pago de las certificaciones números 1 y 6 de ejecución de obra de la nueva Casa Consistorial, por un importe de pesetas 2.460.301'54, que será satisfecho en la forma que se indica en el dictamen.

—Resolver el concurso para adquisición de un terreno en el Camino de las Fuentes para dedicarlo a grupo escolar, adjudicándolo a "Zaragoza Urbana", S. A., en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Permutar con el Ramo de Guerra unos terrenos de la Corporación por otros de dicho Organismo.

—Ampliar el acuerdo plenario de 12 de abril del año en curso, relativo a la cesión de un terreno al Arzobispado de Zaragoza para la construcción de una iglesia en el barrio de Casetas, en el sentido de que los técnicos municipales procedan a formular el proyecto técnico y la dirección de la obra.

—Adquirir a D. Cecilio Marcellán seis caballos alazanes para el servicio de la Sección Montada de la Policía Municipal, a razón de 16.000 pesetas, enajenando a dicho señor directamente, mediante permuta con los anteriores, cuatro caballos, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución ministerial por la que se readmite al servicio activo a D. Cándido de Francisco Galdeano, y aprobar la forma en que ha de darse cumplimiento a dicha resolución, asignándole una plaza de Ayudante del Instituto Municipal de Higiene.

—Quedar enterado de que ha sido designado D. Antonio Muñoz Casayús como Vocal representante de las Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial en el Patronato de la Biblioteca de la ciudad.

—Designar al Decano de la Casa de Socorro, D. Juan-José Pascual Rodríguez, para formar parte del Consejo



Provincial de Sanidad, como Vocal, por jubilación de D. Félix Fuentes.

—Abonar a D. Querubín Asensio Santamaría, chofer municipal, el importe de una prótesis dental, por causa de accidente de trabajo.

—Señalar la forma en que ha de quedar reorganizado el Lazareto Sanitario, a propuesta del señor Concejal Delegado del Servicio.

—Desestimar la petición del Ayuntamiento de Montes y Parques sobre inclusión en el régimen de dietas por salidas al personal del Servicio que se cita en el dictamen, por no estimarlo procedente.

—Desestimar las instancias de D. Manuel Cubero López y Gracia, guardallaves de Aguas y Alcantarillado de que se le reconozca el tiempo servido interinamente, por no tener derecho a este beneficio.

—Reconocer a efectos de quinquenios a D. Basilio Operé Peiré, guardia urbano, el tiempo servido en el Estado.

—Quedar enterado de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los delinquentes D. José-María Domínguez Vicente y D. José-María Guallar Hernando, por la que se refunde a un sueldo único de 12.500 pesetas las 11.000 pesetas, más 1.500 de gratificación fija que percibían los recurrentes.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José M.<sup>a</sup> Caballero Lasierra, Oficial técnico-administrativo, contra acuerdo plenario de 12 de abril último, sobre modificación de las plantillas del Grupo A), administrativos, y mantener el acuerdo recurrido.

—Establecer las modificaciones que se indican en el dictamen en el régimen de gastos de representación de la Alcaldía.

—Concertar con D. Pascual Ruberte, propietario de una sala de baile en el Barrio de San Juan de Mozarrifar, el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes que se celebren en los años 1956-1957.

—Aprobar un convenio para pago del suministro de agua del Colegio Calasancio situado en la calle de Gascón de Gotor, núm. 20, a tenor de lo autorizado en el artículo 30 de la Reglamentación del Servicio.

—Reconocer a favor de "Octavio y Féliz", S. L., un crédito de 10.187 pesetas con cargo al próximo ejercicio de 1957, por suministros efectuados.

—Aprobar las aportaciones voluntarias prestadas a la realización de las obras de mejora del alumbrado público en la calle de Don Jaime I.

—Reconocer un crédito por un importe de 2.196'25 pesetas a favor de

D. Enrique Españaque, en el presupuesto del ejercicio de 1957, por suministros a la Corporación.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Helados el pago del impuesto de consumo de lujo durante el año 1956 en la cantidad de 100.000 pesetas y en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación del alumbrado en la calle de Predicadores, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Elevar a definitivas las cuotas a satisfacer por la contribución especial motivada por obras de instalación del alumbrado público en la calle de Miguel de Ara.

—Aprobar la matrícula del arbitrio de solares correspondiente al ejercicio de 1955.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de construcción de aceras en el sector de las viviendas protegidas del barrio de Montemolin.

—Reconocer un crédito de pesetas 31.532 a favor de D. José Moliner, por suministros efectuados a la Corporación.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación del alumbrado público en la calle de Cádiz.

—Modificar el acuerdo plenario de 3 de mayo de 1955, relativo a un convenio con las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús para pago del suministro de agua del inmueble situado en la calle de Bilbao, en el sentido de incluir tres baños y la portería, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por la contribución especial motivada por obras de pavimentación en la calle de Monreal, con un aumento del 14'193 por 100.

—Aprobar las normas de orden fiscal para la aplicación de la tasa de inspección sanitaria a los productos que introduzca en la ciudad la firma "Galletas Artiach", S. A.

—Elevar a definitivas las cuotas a aplicar por la contribución especial originada por las obras de construcción de aceras en el lado derecho de la Avenida de Madrid.

—Formalizar el pago de distintas atenciones a los Juzgados y casa-habitación de los Maestros con cargo a las consignaciones que figuran en el dictamen, y solicitar del Estado el reintegro de las cantidades satisfechas por estos conceptos hasta 31 de marzo último.

—Aprobar las cuotas definitivas a satisfacer por obras de pavimentación

en la calle de Espoz y Mina, frente al número 27, por una baja de 22'582 % pesetas.

—Aprobar las habilitaciones y suplementos de crédito núm. 2 del presupuesto ordinario del actual ejercicio, por un montante de pesetas 2.891.518'94.

—Aprobar la revisión de precios de las certificaciones números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 correspondientes a las obras de alcantarillado del Camino del Sábado y prolongación del colector de la margen derecha del río Huerva.

—Contestar a D. Francisco Buisán Castillo, como Presidente-Gerente de la Sociedad Mutualidad Mercantil, en el sentido de que no se ha tomado acuerdo sobre expropiación de terreno o apertura de calle en Miguel Servet y no ha lugar a tratar sobre el caso planteado por el mismo.

—Quedar enterado de cuatro dictámenes proponiendo las gratificaciones concedidas a distinto personal municipal por las horas extraordinarias trabajadas en diversos trabajos.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de un hijo del Excmo. Sr. D. José Millaruelo, Presidente de esta Audiencia Territorial, y expresarle el más sentido pésame.

Y se levantó la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno; El Alcalde, Arturo Bressel.

Núm. 3.656

### Dirección General de Seguros y Ahorros

#### Orden ministerial

Orden de 12 de julio de 1956 autorizando la inscripción en el Registro especial de Seguros para operar en el ramo de asistencia sanitaria a la entidad "Previsión Sanitaria", S. A.

"Elmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por "Previsión Sanitaria", S. A., interesando su inscripción en el Registro especial para realizar operaciones de seguros en el Ramo de Asistencia Sanitaria, a que se refiere el apartado c) del núm. 1.º de la Orden ministerial conjunta de Hacienda y Gobernación de 14 de junio de 1955, a cuyo efecto ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente;

Vistos los informes favorables de las distintas Secciones de ese Centro directivo, el dictamen en el mismo senti-



do de la Junta Consultiva de Seguros, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado conceder la inscripción solicitada, con aprobación de los documentos presentados. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de julio de 1956.—P. D., Santiago Basanta.— Ilmo. Sr. Director General de Seguros y Ahorro”.

Núm. 3.286

### Jefatura de Obras Públicas

*Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1956.*

(Conclusión; Véase «B. O.» núm. 168)

Matrícula: Z-10189.

Marca: Lube.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ramón Cobo.

Domicilio y población: Méndez Núñez, 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-10199.

Marca: Vespa.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José-Maria Baselga.

Domicilio y población: Alfonso I, 25, Zaragoza.

Matrícula: Z-10214.

Marca: M. V.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Aurelio Tello.

Domicilio y población: Torrecilla de Valmadrid (Zaragoza).

Matrícula: Z-10246.

Marca: Vespa.

Reforma: 3 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Emilio Medina.

Domicilio y población: Paseo Fernando el Católico, 32, Zaragoza.

Matrícula: Z-10275.

Marca: Vespa.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Jesús Barcheguren.

Domicilio y población: Don Jaime I, núm. 29, Zaragoza.

Matrícula: Z-10286.

Marca: Peugeot.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Tomás y Manuel Vallés.

Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Matrícula: Z-10302.

Marca: Rondine.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José-Luis Sierra.

Domicilio y población: Don Jaime I, núm. 43, Zaragoza.

Matrícula: Z-10307.

Marca: Montesa.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Dominguéz.

Domicilio y población: Avenida de Madrid, 74, Zaragoza.

Matrícula: Z-10317.

Marca: Ossa.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Jaime Lázaro.

Domicilio y población: Embid de la Ribera (Zaragoza).

Matrícula: Z-10322.

Marca: Ossa.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Pedro Saldaña.

Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Matrícula: Z-10324.

Marca: S. V.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Miguel Ciscar.

Domicilio y población: Avenida de Navarra, 59, Zaragoza.

Matrícula: Z-10356.

Marca: Puch.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Medrano.

Domicilio y población: Domingo Ram, 43, Zaragoza.

Matrícula: Z-10358.

Marca: Puch.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Medrano.

Domicilio y población: Domingo Ram, 43, Zaragoza.

Matrícula: Z-10361.

Marca: Montesa.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: J. Luis Melús.

Domicilio y población: Romea, 8, Zaragoza.

Matrícula: Z-10377.

Marca: Iruña.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Roberto Navasa.

Domicilio y población: Trovador, 18, Zaragoza.

Matrícula: Z-10379.

Marca: Lube.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José-Maria Tremps.

Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).

Matrícula: Z-10394.

Marca: Vespa.

Reforma: 3 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Alamillo.

Domicilio y población: San Ignacio de Loyola, 7, Zaragoza.

Matrícula: Z-10402.

Marca: Lube.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Salvador Aparicio.

Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).

Matrícula: Z-10421.

Marca: Villof.

Reforma: 3 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Mariano Causapé.

Domicilio y población: Arias, 7, Zaragoza.

Matrícula: Z-10479.

Marca: Iruña.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ulpiano Jambrina.

Domicilio y población: Santiago, 25, Zaragoza.

Matrícula: Z-10506.

Marca: Iso.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Fernando Puyuelo.

Domicilio y población: J. Urriés, 7, Zaragoza.

Matrícula: Z-10562.

Marca: Montesa.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Manuel Val.

Domicilio y población: Privilegio de la Unión, 26, Zaragoza.

Matrícula: Z-10622.

Marca: Vespa.

Reforma: 3 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Agustín Serrano.

Domicilio y población: General Franco, 33, Zaragoza.

Matrícula: GU-2297.

Marca: Studebaker Berreiros.

Número del motor: 6275-A.



Número del bastidor: J153456.  
Asientos: 3.  
Carga: 4.000 Kg.  
Tara: 2.585 Kg.  
Reforma: Cambio del motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Hilario Gallardo.  
Domicilio y población: Lorente, 49,  
Zaragoza.

Matrícula: HU-1048.  
Marca: B. S. A.  
Reforma: 2 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Antonio Martínez.  
Domicilio y población: Calatayud  
(Zaragoza).

Matrícula: HU-1075.  
Marca: Thomann.  
Reforma: 2 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Higinio Luna.  
Domicilio y población: Morata de Ja-  
lón (Zaragoza).

Matrícula: HU-3174.  
Marca: Lube.  
Reforma: 2 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Manuel Paesa.

Matrícula: M-49896.  
Marca: Bedford.  
Número del motor: 360382.  
Número del bastidor: 275391.  
Asientos: 4.  
Carga: 250 Kg.  
Tara: 1.170 Kg.  
Reforma: Cambio del motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Pilar Lafuente.  
Domicilio y población: Santa Terc-  
sa, 58, Zaragoza.

Matrícula: M-64365.  
Marca: Internacional, Babcock Wil-  
cok.  
Número del motor: 0009.  
Número del bastidor: D3080407.  
Asientos: 3.  
Carga: 3.000 Kg.  
Tara: 3.000 Kg.  
Reforma: Cambio del motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Ernesto Britz y Joaquín  
Asiaus.  
Domicilio y población: Cariñena  
(Zaragoza).

Matrícula: M-70913.  
Marca: Garford Masse.  
Número del motor: 141090.  
Número del bastidor: 7440.  
Asientos: 3.  
Carga: 6.000 Kg.  
Tara: 5.920 Kg.  
Reforma: Cambio del motor.  
Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Sanz.  
Domicilio y población: Privilegio de  
la Unión, 16, Zaragoza.

Matrícula: M-80519.  
Marca: Dodge Barreiros.  
Número del motor: 6372A.  
Número del bastidor: 8763193.  
Asientos: 2.  
Carga: 5.000 Kg.  
Tara: 4.350 Kg.  
Reforma: Cambio del motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Miguel Ruiz y Felisa  
Cerdán.  
Domicilio y población: S. Lapuente,  
núm. 8, Zaragoza.

Matrícula: M-95346.  
Marca: B. S. A.  
Reforma: 2 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Francisco Tapia.  
Domicilio y población: Caspe (Zara-  
goza).

Matrícula: M-119185.  
Marca: Rondine.  
Reforma: 2 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Julián Britz.  
Domicilio y población: Plaza de  
José Antonio, 10, Zaragoza.

Matrícula: M-120630.  
Marca: Rondine.  
Reforma: 2 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Jesús Alquézar.  
Domicilio y población: Santiago, 24,  
Zaragoza.

Matrícula: M-123089.  
Marca: B. M. W.  
Reforma: 3 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: J. Antonio Bravo.  
Domicilio y población: Fernando el  
Católico, 40, Zaragoza.

Matrícula: MA-7337.  
Marca: Hudson.  
Número del motor: 408932.  
Número del bastidor: MACCCXCIX.  
Asientos: 7.  
Tara: 1.100 Kg.  
Reforma: Cambio de carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Luis Tajada.  
Domicilio y población: Ejea de los  
Caballeros (Zaragoza).

Matrícula: NA-2377.  
Marca: Ford.  
Número del motor: B-501.  
Número del bastidor: 62515.  
Asientos: 2.  
Carga: 750 Kg.  
Tara: 1.310 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Pedro Faci.  
Domicilio y población: San Ignacio  
de Loyola, 4, Zaragoza.

Matrícula: NA-5935.  
Marca: Alcyon.  
Reforma: 2 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Vicente Navarro.  
Domicilio y población: Avenida  
Puente del Pilar, 43, Zaragoza.

Matrícula: O-3754.  
Marca: Chrysler.  
Número del motor: 37980.  
Número del bastidor: 37980.  
Asientos: 5.  
Carga: 500 Kg.  
Tara: 1.690 Kg.  
Reforma: Cambio de carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Alicia Gil Gil.  
Domicilio y población: Bortalba  
(Zaragoza).

Matrícula: O-12456.  
Marca: Vespa.  
Reforma: 2 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Antonio Blanco.  
Domicilio y población: Base Aérea  
de Valenzuela (Zaragoza).

Matrícula: SE-14867.  
Marca: D. K. W.  
Reforma: 2 asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Julio Royo.  
Domicilio y población: M. Marquina,  
núm. 7, Zaragoza.

Matrícula: V-16178.  
Marca: Bedford C. G. C.  
Número del motor: Z-756.  
Número del bastidor: 875225.  
Asientos: 3.  
Carga: 3.000 Kg.  
Tara: 3.500 Kg.  
Reforma: Cambio del motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Poblador.  
Domicilio y población: Caspe (Zara-  
goza).

Matrícula: V-18588.  
Marca: Autocar Barreiros.  
Número del motor: 2232.  
Número del bastidor: R116679.  
Asientos: 2.  
Carga: 5.000 Kg.  
Tara: 4.800 Kg.  
Reforma: Cambio del motor.  
Propietario: Eduardo Zamora y Ri-  
cardo Baztán.  
Domicilio y población: Don Juan de  
Aragón, 9, Zaragoza.



Matricula: VI-3030.

Reforma: 2 asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Agustín Elorza.

Domicilio y población: Barrio de Montañana, 41, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3.652

### Magistratura de Trabajo de Teruel

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio que sobre reclamación por cantidad ha promovido D.<sup>a</sup> Blasa Andréu Bernad, contra don Manuel García Lafuente y D. Pablo García Lafuente, se cita y emplaza a los demandados D. Manuel García Lafuente y D. Pablo García Lafuente, en ignorado paradero, para que comparezcan en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en calle de Miguel Arnáu, número 8, principal izquierda), al objeto de asistir al acto de conciliación y de juicio que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2.<sup>o</sup> del Decreto de 13 de mayo de 1938, y que habrán de tener lugar el día 2 del próximo mes de agosto y hora de las once de su mañana, advirtiéndoles que al juicio deberán concurrir con todos aquellos medios de prueba de que intenten valerse, y que los expresados actos no serán suspendidos por falta de asistencia de las partes o de sus respectivas defensas; previniéndoles asimismo de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a los demandados D. Manuel García Lafuente y D. Pablo García Lafuente, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, lugar éste de su último domicilio, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, y establecido en los artículos 269, 270 y 275 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Teruel a trece de julio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Núm. 3.641.

CASPE

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento en sesión de 16 de noviembre de 1955 acceder a la permuta de te-

reno en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de esta ciudad, entre D. Aejo Lorén Albareda y la "Renfe", se da un plazo de un mes a efectos de reclamación por quien lo estime oportuno. Los planos de dicha permuta obran en estas oficinas municipales para su examen, advirtiendo que pasado dicho plazo será librada la certificación correspondiente con el resultado de esta información.

Caspe, 21 de julio de 1956. — El Alcalde, José Garrido.

Núm. 3.644

ERLA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para la construcción del Centro de Higiene y Vivienda del Médico, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Erla, 19 de julio de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 3.649

JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, en ejecutoria del sumario 168 de 1948, sobre coacción, contra Josefa Díaz-Alvaro Martínez, cuyo domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenada a la pena de tres meses de arresto mayor y multa de 1.000 pesetas, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, y pago de costas procesales.

Por auto de 18 de abril de 1956 se indulta a la penada de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta y de la totalidad del arresto sustitutorio por impago de la multa.

Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.651

JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción en méritos del sumario núm. 2 de 1955, por el delito de estafa a la "Papelería San José", S. A., de Tolosa, hecho atribuido a

Ginés Ferrer Abril, se cita a éste para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado para ampliar sus declaraciones en la citada causa, percibiéndole de que si no comparece o alega justa causa que se lo impida le recaerá el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación en forma, expido la presente, la que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Francisco Solchaga.

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.648

SANTA EULALIA DEL CAMPO

D. José Escolano López-Montenegro, Juez comarcal de Santa Eulalia del Campo (Teruel), por prórroga de jurisdicción;

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número 4 de 1953, entre D. Rafael Rubio Alegre, como demandante, contra Antonio Aladrén Vicente, como demandado, he acordado por auto de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, el inmueble embargado al demandado referido, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

1.<sup>a</sup> El acto del remate tendrá lugar simultáneamente en los Juzgados comarcales de Cariñena y Santa Eulalia del Campo a las diecisiete horas del día 23 de agosto próximo.

2.<sup>a</sup> No se admitirá licitador que no haga previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos estarán de manifiesto en esta Secretaría, advirtiendo que los bienes se sacan a licitación sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

#### Finca objeto de la subasta

Una casa-habitación, sita en la calle de San Francisco, sin número, de la localidad de Codos (Zaragoza), que linda: A la derecha entrando, con casa de Adolfo Morales; izquierda, corral de Tomás Diloy, y espalda o fondo, calle Barrio Nuevo. Valorada pericialmente en 7.000 pesetas.

Dado en Santa Eulalia del Campo a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez comarcal, José Escolano López-Montenegro.— P. S. M.: El Secretario: P. H., (ilegible).